

LA GUINEA ESPAÑOLA

El hombre eco de Dios en la creación.

(Ante un fonógrafo)

Ni en la región del cielo más supremo,
ni allí donde la vida más palpita,
hay un ser como el hombre que repita
el Verbo que pronuncia en sí el Eterno.

Con admirable mecanismo interno
remeda el hombre a Dios, su arte infinito;
saca a luz la palabra adentro escrita,
y rompe en himnos con su verbo externo.

Luego en sonoras ondas mil y giros
va un eco al corazón, late profundo
y envía a su Hacedor tiernos suspiros

¿Quién hay que no se admire ni se asombre
ante tal maravilla? ¡ah!, del mundo
fonógrafo de Dios es sólo el hombre!

R. C.



VICARIATO APOSTOLICO DE FERNANDO POO

Pastoral colectiva de los metropolitanos españoles sobre la inmodestia de las costumbres Públicas

Daños y consecuencias desastrosas

Incalculables daños sobrevienen. ¿Cómo se preservarán los individuos de esa oleada de inmundicia, que les asedia, incita y acusa por todas partes? ¿Cómo se conservará la inocencia en los jóvenes y en los niños cuando todo conspira a abrirles los ojos prematuramente y a producirles impresiones deplorables? En ellos se extrema, por un contrasentido moral, la licencia en la indumentaria y en los deportes, matando los primeros brotes de candor y deformando su conciencia. Honda pena produce el pensar lo que serán esas generaciones en las cuales se embota y anestesia el sentimiento de honestidad y candor mientras se les suministra el combustible de pasiones voracísimas e insaciables y se destruye la barrera moral, salvaguardia de la pureza. Las consecuencias serán desastrosas y aterradoras.

Tiempo ha que una multitud bastante numerosa substituye al concepto cristiano de la vida, un concepto positivista. Vivir, gozar, enriquecerse es su única mira, y tanto se extiende y propaga que hasta las familias cristianas, y los hogares casi inviolables experimentan los perniciosos efectos de ese contagio. ¿Qué sucederá el día que lleguen a la cumbre niños sin escrúpulos? ¿Han reflexionado los católicos a dónde vamos a parar por ese camino? ¿Han considerado que todo lo que concurre a dar pábulo a la sensualidad y al materialismo embrutecedor, socava y barrena en el mismo grado la vida sobrenatural? ¿Se han fijado en que las secas favorecen con decidido empeño las obscuridades de las modas y de los espectáculos, el desbordamiento de la pornografía en público y en privado, creyendo, no sin fundamento, que así van a conseguir la descristianización del mundo? ¿Es lícito a los hijos de la Iglesia cooperar a esa conjura y con-

vertirse en instrumentos ciegos de los enemigos de Jesucristo nuestro Dios?

Normas y disposiciones para todos los católicos.

Para prevenir, en cuanto está de nuestra parte, tamaños desastres, hemos venido en dictar, de común acuerdo, las siguientes normas y disposiciones:

1. Es obligación grave de los católicos el combatir y desarraigar la pornografía en el teatro, cine, cabarets, libros y novelas, y en cualesquiera manifestaciones impúdicas. En consecuencia deberán abstenerse: primero, de asistir y autorizar con su presencia o auxiliar y mantener con su dinero empresas y espectáculos que glorifican el vicio o despiertan la lujuria, algunos de ellos tanto más perjudiciales, cuanto mayor colorido y relieve dan a ascenas y peripecias escabrosas; segundo, de favorecer negocios, en que se trafica a costa de la virtud, ni comprar obras, folletos, postales, estampas y grabados ofensivos a la moral católica; tercero, de suscribirse y más aún de sostener con su apoyo económico o de otra clase las revistas y periódicos que tienden a corromper y estragar las buenas costumbres; cuarto, de consentir, autorizar o aprobar la colocación de esculturas y monumentos, y menos en público, con desnudeces que son mengua de pueblos cristianos. Si, por el contrario, impiden la propagación de esa podredumbre, por medio de ligas, como las que funcionan en Madrid, Barcelona y Valencia o con representaciones y protestas valerosas, empleando los resortes que la ley pone en sus manos, y por último, formando ambiente para que los Poderes públicos cuenten con la asistencia social necesaria, merecerán las bendiciones del Cielo y de la Iglesia y el aplauso de las personas honradas.

II Reclamamos la observancia de los preceptos cristianos en la gimnasia y deportes, en las reuniones, diversiones y baños públicos; a este fin juzgamos oportunas las advertencias siguientes:

1.^a La indumentaria exageradamente corta, y la mezcla y convivencia de sexos en los deportes crean un espíritu relajado y aun hostil a la sana moral y manifiestan no pocas veces una contabulación para alejar de la Iglesia a aquellos que tales diversiones practican, con la táctica calculada de simultanear excursiones y deportes a la hora de la santa Misa y del Catecismo los domingos y días festivos, resultando de hecho un laicismo práctico.

2.^a Las reuniones y bailes de cierta clase se prestan a excesos de los que ni siquiera queremos hacer mención; a los católicos incumbe desterrar de sus casas y círculos sociales todo desorden licencioso, esquivar en lo posible el trato con señoras que hacen gala de inmodestia o llevan una vida escandalosa y no permitir que, por un abandono incomprensible, puedan verse solos sus hijos con jóvenes de diferente de sexos.

3.^a Con su ejemplo, y con sus gestiones ante las autoridades procuraran que en los

baños públicos se observe la debida separación de sexos.

III. En cuanto a las mujeres una vez más se les recuerda que el santo temor de Dios y la piedad cristiana, no se compaginan con las modas indignas de aquellos que deben ser templos vivos del Espíritu Santo. Tengan entendido que el vestido decente es su mejor realce. El Santo Padre dió recientemente las normas invariables de la moral católica: en ellas se determina bien claramente qué es lo que está en pugna con la modestia cristiana. No puede tolerarse que mujeres y niños, que se precian de sumisos y fieles al Vicario de Cristo, desoigan y posterguen sus ordenaciones. Los prelados somos los primeros en acatarlas y urgir su exacto cumplimiento. Al efecto, los Párrocos y Rectores de las Iglesias, incluso de los Regulares y de Religiosos, anunciarán en las puertas de los templos y en el púlpito las instrucciones concretas de su prelado sobre este punto, y a las señoras que faltan las avisarán caritativamente, y si reincidieren no se les administrará la Sagrada Comunión guardando en ello la mayor escrupulosidad y prudencia.

NOTAS RELIGIOSAS

Santoral

- 26 S. s. Cátulo, mr.; sta. Tecla.
 27 D. IV de Cuarema. s. Alejandro, mr.
 28 L. tas. Fortunata, virgen y mártir.
 29 M. ss. Eustasio, abog., y Bertoldo, cfr.
 30 M. Nuestra Sra. de la Estrella.
 31 J. s. Amadeo, duque de Saboya.

ABRIL

- 1 V. s. Venancio, ob., mr.—Ayuno.
 2 S. s. Francisco de Paula, confesor y fcor.
 3 D. de Pasión. s. Pancracio, ob. y mr.
 4 L. s. Isidoro, arz., cf. sta. Flotilda, virg.
 5 M. s. Vicente Ferrer, cfr.; sta. Irene, virg.
 6 M. s. Sixto I, papa, mr.
 7 J. ss. Santurnino, ob., y Epifanio, ob., cf.
 8 V. Los Dolores de Ntra. Sra.—Ayuno.
 9 S. ss. Demetrio, mr., y Marcelo, ob.—
 10 D. de Ramos. s. Ezequiel, prof.

Indicador Religioso

El glorioso Patriarca San José.

La circunstancia de celebrar la Iglesia universal, cuando estas líneas escribo, la festividad del glorioso Patriarca San José, me fuerza a dedicarlas a tan simpático Santo, con tanta más razón, cuanto que en nuestra querida patria tiene echadas muy hondas raíces su devoción, y a su intercesión, que sin duda nos merecieron las oraciones de Santa Teresa de Jesús, se debió en gran parte, el que no entrase en nuestro reino la herejía protestante.

Oigamos a Santa Teresa cómo se expresa sobre el particular, y los elogios que hace de nuestro Santo "En este tiempo, dice, vinieron a mi noticia los daños de Fran-

cia, y el estrago que habían hecho estos luteranos, y cuánto iba en crecimiento esta desventurada secta. Dióme gran fatiga, y como si yo pudiera algo, lloraba con el Señor, y le suplicaba remediase tanto mal."

Para que no penetrase en España y sus dominios dicha secta, ella se dirigía a San José, como el más poderoso para alcanzar esta gracia, y así dice: "Tomé por abogado y señor al glorioso San José y encomendéme mucho a él. Es cosa que espanta las grandes mercedes que me ha hecho Dios por medio de este bienaventurado Santo. Querría yo persuadir a todos, fuesen devotos de este glorioso Santo, por la gran experiencia que tengo de los bienes que alcanza de Dios. Solo pido por amor de Dios, que lo pruebe quien no lo creyere, y verá por experiencia el gran bien que es encomendarse a este glorioso Patriarca y tenerle devoción."

Ni España ni Italia fueron víctimas de la falsa reforma, y no es gratuito afirmar que se debió en gran parte a las oraciones del Carmelo y a la protección del bendito San José, que en más de una vez premió la devoción y confianza de la Santa española hasta con grandes milagros, como se verá en la siguiente

Anécdota. Érale preciso a la santa Fundadora emprender obras en un convento, y no tenía dinero para pagar a los trabajadores. A cualquiera parte a donde volvía los ojos, encontrábase con las puertas cerradas, sin divisar medio para salir de su aflicción. ¿Qué hizo en este apurado lance? acudir al que era todo su consuelo y alivio en todas sus amarguras, el glorioso Patriarca San José. Dícele, pues, confiada: "Si vos no me ayudáis en este aprieto, tendré que desdecirme de las merecidas alabanzas que siempre hice de vuestro gran poder". Pero al instante se le apareció el Santo y le prometió que en su ardua empresa no solo sería su fiador, sino también su tesorero, empeñándole palabra de que jamás le faltaría dinero para la fábrica e induciéndola a buscar cuanto antes operarios para comenzar la obra.

La Santa no disponía ni de un céntimo para ello, y con todo, fiando en la protección de San José, principió animosa-

mente la obra y el fiel Tesorero del banco celestial proporcionó a su sierva tantos caudales y por caminos tan extraordinarios que nunca le faltó lo necesario, con gran gozo de su alma y no ligera admiración de cuantos sabían la escasez de la casa.

Otros muchos portentosos milagros hizo San José en favor de su insigne devota, mas baste el referido para depositar toda nuestra confianza en tan poderoso y compasivo Santo.

Augusto

Agricultura fernandiana en 1900

ALGO DE HISTORIA

* * *

Aquel venerable prelado, que en vida se llamó Rmo. P. Armengol Coil, preocupado no tan solo de los intereses espirituales de la Colonia, sino también de los materiales; para fomentar estos últimos en lo tocante a la Agricultura, y para evitar conflictos como el ocurrido con la insurrección de los braceros lagos, ideó la constitución de una "Junta de protección y defensa de los intereses agrícolas" que bien pudiéramos calificar de primer ensayo de Cámara Agrícola de Fernando Póo. Sucedió esto el año 1900. Perfecto conocedor de los hombres y de las cosas de la Colonia, dado su claro talento práctico y experiencia de varios años de país, y asesorado además por el criterio sano e imparcial de otros compañeros suyos de apostolado y de otras personalidades de viso en la Colonia, tomó la pluma y redactó unas bases generales y luego un reglamento para la citada Junta, que, salvo algunas modificaciones del entonces Gobernador General, fué aprobado por éste, si bien no llegó a cristalizar completamente en la práctica, por causas que sería prolijo enumerar.

Hoy, como documento histórico, queremos sacarlo a la luz pública desde el fondo oscuro del archivo, para que se aprecie el valor de las personas y cosas de aquellos tiempos y aprovechemos lo que todavía tenga de aprovechable, no obstante la evolución de entonces acá experimentada.

Dice así: «Bases que deben ser fundamento para la protección y defensa de los intereses agrícolas.»

1.º Responsabilidad material o pecuniaria de las personas que deseen dedicarse al cultivo con braceros de contrata, cuyos bienes no sean conocidos.

2.º Contratos de braceros, su legalización y cumplimiento.

3.º Alimentación reglamentada, pagos, alojamientos, enfermedades.

4.º Castigos a los krumanes.

5.º Id. a los dueños o encargados de fincas por faltar a los contratos; repeticiones en esas faltas.

6.º Inspección y modo de llevarla a efecto lo más a menudo posible; personal que debe inspeccionar.

JUNTA DE PROPIETARIOS.

En la misma: 1.º Se redactará en términos convenientes la súplica encaminada a la anulación de la protesta; a obtener el sobreseimiento de la causa seguida a los propietarios que la firmaron, y la devolución de los depósitos. 2.º Para evitar en lo sucesivo conflictos como el actual, se propondrá en principio, el nombramiento de una junta compuesta de algunos propietarios, un delegado del Gobierno y uno o dos individuos de color, defensores de los trabajadores nombrados por ellos mismos.

FACULTADES DE LA JUNTA.

1.º Será árbitra para resolver las diferencias entre los trabajadores y sus dueños, a no ser que se tratara de dilaciones de pago de sueldo, o crímenes de alguna entidad, en cuyo caso entendería en el asunto el Juzgado. En caso de desavenencia entre los miembros de la junta, decidirá la cuestión el M. I. Sr. Gobernador.

Cuando resulte culpable alguno de los dueños será multado con una suma que no baje de 5 \$ ni suba más de tres pesetas por trabajador.

Estas cantidades serán destinadas a subvenir los gastos de la junta, reservando lo sobrante para lo que la misma estime oportuno. Cuando fuere culpable algún trabajador se le impondrá un castigo proporcionado.

2.º Determinar cuanto antes, en gracia de la uniformidad, la ración mínima diaria de arroz y pescado (o carne) que deberá darse a cada trabajador.

3.º La junta inspeccionará si, al pagar a los trabajadores en géneros, se los hacen tomar a un precio exorbitante.

4.º Esta junta estará facultada por el Gobierno para adquirir trabajadores, a cuyo fin estará obligada a llevar un Libro de Registro para anotar las demandas de braceros, acusando recibo de las notas de pedidos de los mismos, para servirles según el orden de anterioridad en la demanda; abonando el solicitante al hacerla dos pesetas de comisión por cada trabajador y el pago de los gastos totales de reclutamiento e importación de los mismos, 15 días antes de ser entregados. En caso de no hacer entrega de dicho importe, el que le sigue en orden adquirirá los derechos del anterior, no perdiéndolos por esto aquél en cuanto aporte la cantidad correspondiente.

Esta junta llevará nota y dará cuenta de los trabajadores que fallecieron al Gobierno quien a su vez lo comunicará al jefe del país del finado, acompañando los haberes que, al fallecer, tuviere.

OBSERVACIÓN.

Creemos que hoy la adquisición de trabajadores debe tratarse con el Gobierno de Liberia.

(Continuará)

EL PELUQUERO AMARAL.

Corta el pelo a Jóvenes, Caballeros, Señoras y Niños.

5 Pesetas a domicilio y

3 Pesetas en la Peluquería.

Calle Reina Victoria.

Se atienden llamadas de 6 a 10 de la mañana.

MONOPOLIO, NO.

Con respecto al artículo que suscrito por el Sr. M. C. ha aparecido en el número de La Guinea Española correspondiente al 25 de Febrero próximo pasado y en el que, al poner una vez más sobre el tapete la debatida cuestión del reclutamiento de braceros en el Continente, se hace con la buena intención de aportar al problema cuantos datos tiendan á simplificarlo, nos permitimos -ya que de aportar datos se trata- poner á contribución nuestro pensar tan humilde como sincero y no de acuerdo con el articulista.

Comencemos por definir lo que es un monopolio. Es el convenio mediante el cual se establece un privilegio a favor de un individuo o entidad. Apoyándonos en esta definición, hemos de sentar en primer término que, si corrientemente ha dado en llamarse monopolio a la recluta de braceros que efectúa la Cámara Agrícola, en la práctica -y esto es lo interesante en cuanto que estamos ante un asunto eminentemente práctico- no hay monopolio; puesto que la recluta citada coloca en un mismo plano á todos los agricultores de Fernando-Póo, grandes y pequeños, borrando en absoluto todo privilegio, o lo que es lo mismo, apartándose por entero del tan careado monopolio.

El articulista declara que todo monopolio es improcedente y odioso. Conformes.

Pero ¿dónde está aquí el monopolio, prácticamente hablando? ¿Dónde el lucro personal que supone todo monopolio? ¿En qué sitio está el privilegio odioso e improcedente a que se hace referencia, si precisamente la autorización concedida a la Cámara ha nacido del plausible deseo de emancipar al pequeño agricultor de la codicia y usura de los poderosos, cuya actuación sí que ha sido tan ilegal, que los desmanes cometidos exigieron la promulgación del Decreto de este Gobierno General en Julio de 1912?

El articulista reconoce los desmanes apuntados y cómo la Cámara Agrícola solicitó encargarse de la recluta á fin de evitarlos; pero añade que, si tales desma-

nes hubo, fué por incumplimiento de las disposiciones legales que regulaban la recluta de braceros. Haciendo cumplir estas disposiciones -piensa con excelente buena fé el Sr. M. C.-, se evitarán desmanes y y cada cual podrá reclutar por cuenta propia sin estar supeditado á la Cámara. ¡Ojalá! Pero la pequeña historia de Fernando Póo puede dar amplias pruebas de que lo más fácil, por no decir seguro, es que sucedería lo que antaño. Con solo remontarnos al año 1925 vemos, que en este año llegaron procedentes del Continente unos dos mil trescientos braceros, más bien más, que menos. Estos braceros fueron repartidos entre 59 peticionarios. Y aquí encontramos el caso verdaderamente odioso y que se habrá que combatir siempre y no consentir nunca, de que siete casas establecidas en Santa Isabel se quedaron con mil doscientos cincuenta braceros, puesto que desde el Continente ya venían contratados para ellas. Sobraron, pues, mil cien braceros para repartirlos entre cincuenta y dos agricultores!

Esto, pese a que legalmente les correspondiesen, significa el derecho del más fuerte, derecho por la exclusiva y poco legítima razón de la fuerza en contra del derecho del débil que por lo menos es tan respetable como el del fuerte. Tras este reparto, presidido únicamente por la potencia económica de unas cuantas casas y ayuno de equidad, brotaban cuadrillas de braceros que picaban el cacao de los que, contando con escasos medios o en los principios de su desenvolvimiento, estaban faltos de brazos; el precio a que se picaba este cacao era tan elevado que el Sr. M. C. estará de acuerdo con nosotros en que lo más caritativo es decir que no se puede comentar.

Actualmente, la Sección de Reclutamiento de la Cámara cuenta con mayoría de agricultores que son partidarios de la presente forma en que se realiza la recluta. En tanto suceda esto, y pese a cuantas opiniones particulares se expongan, no puede pedirse que se desposea a la Cámara de ejercerla en exclusiva; pedir otra cosa es sumarse a una minoría que comercialmente, económicamente, será más impor-

tante que la mayoría, pero cuyos intereses, por muy sagrados que sean, tienen que estar siempre por debajo del interés general.

Aparte de esto, el derecho concedido a la Cámara procede en esencia del derecho particular de cada agricultor para reclutar por sí. Derechos particulares que se han visto obligados a constituirse en un solo derecho colectivo para estar suficientemente garantidos; y derechos que la autoridad ha estimado tan legítimos que para su defensa no ha vacilado en hacer a la Cámara la concesión que nos ocupa: que esta concesión no tiene aún forma legal, se comprende fácilmente, en cuanto que no se sabía de una manera cierta los frutos que pudiese dar; en seis meses y medio y con el apoyo del Gobierno. lleno de buena voluntad, han arribado a la Isla 3.264 braceros los cuales se han repartido equitativamente entre 235 peticionarios.

Y, ya que el articulista se apoya en el Decreto de Julio de 1912, antes citado, hablemos también algo de este Decreto. En la parte expositiva se comienza diciendo que el Gobierno desea que los naturales del Continente vengan a trabajar a la Isla «en condiciones tales que su adquisición resulte *lo más económica posible a los agricultores*. Y continúa: «más todos los buenos deseos de este Gobierno se estrellan ante el tráfico a que se dedican en los territorios continentales algunas entidades y particulares, *tráfico altamente perjudicial para los intereses agrícolas*».

Toda la parte expositiva está dictada por el deseo del Gobierno de poner coto a los abusos de los reclutadores que textual: «tiraban por tierra la labor del Subgobernador». Que la actuación de los tales reclutadores fué verdaderamente censurable, lo demuestran las fuertes sanciones que repetidas veces se expresan en el Decreto.

Hoy día, estando la recluta en manos de la Cámara y apoyada por el Gobierno, tiene ésta el máximum de garantías; y en el último término la labor de la Cámara se identifica con el espíritu del Decreto, puesto que todo él está dirigido a proteger al agricultor pequeño o independiente del comportamiento poco escrupuloso de las casas reclutadoras, quienes no pueden

sufrir con paciencia que los demás consigan romper ligaduras tan potentes como son los billetes de Banco.

Porque, en toda ley, la interpretación vale más que cuanto digan las letras que la compongan y nuestra Autoridad ha dado pruebas de interpretar excelentemente el espíritu del legislador del Decreto, al conducirse en la forma que ha procedido. El Gobierno, obligado a velar por los intereses de todos, considera que la Cámara le merece más garantías que los reclutadores y que —volvamos a citar la joven historia de Fernando Póo,— los hechos no aconsejan conservar sino el espíritu de la ley prescindiendo en absoluto de la letra.

Estas letras de las leyes que, cuando pasan ante la vista de personas con estrechos horizontes, producen los más detestables resultados.

En cuanto a la libertad del bracero para contratarse con quien desee, nadie puede negar esta libertad; sin embargo, el bien común es poderosa razón para condicionar tal libertad y si por respetarla en toda su extensión puede causarse un perjuicio a la generalidad—el de que vuelva la libre recluta—, entendemos que está legítimamente condicionada. Aparte de esto no soñemos, ni digamos lo contrario de lo que es más que conocido: tras esta defensa que se hace de la libertad de contratación en el indígena, hay, no el deseo de velar por tal libertad, sino un interés particular y hasta bastardo. Es un arma más que se esgrime en la discusión; arma bien frágil en cuanto que desgraciadamente sabemos cómo el indígena es en primer término un inconsciente a merced de una dádiva; razón por la cual el Decreto de que nos venimos ocupando prohibió en absoluto a los reclutadores sentirse «tan generosos» con los continentales. Entendemos que en vez de abogar por esta libertad (¿qué buen sofisma es!) sería más práctico conseguir que el bracero no hallase diferencias en una u otra finca; es decir, que todas las fincas estuviesen en condiciones de tener braceros. ¿Qué sabe el indígena de este o aquel reclutador? ¿De cómo le tratarán en esta o aquella finca? Todas las ventajas las pesará en la medida de la dádiva. Esto es lo cierto.

Y para terminar: Todo cuanto nos dice el Sr. M. C. en sus párrafos lo tenemos de puro sabido, olvidado. Si la forma actual no sirve, propónganse nuevos modos de proceder; escríbanse soluciones y no comentarios. Por nuestra parte estamos satisfechos de la marcha presente.

E. M. P.

Santa Isabel, 8/3/1927.

¿MONOPOLIO, NO? ¿EXCLUSIVA, SÍ?

Al enterarme, por la bondad de un amigo, de las cuartillas de Don E.M.P. replicando a mis observaciones relativas al monopolio de braceros, y al leer el hermoso título MONOPOLIO, NO dije para mis adentros lo de aquel valiente andaluz perdonavida: «mu bien, póngaze Uté a la vera mía y a ve, quien puede contra nozotro do»

Pero el avisado lector habrá visto enseñada como yo, que a D. E.M.P. no le gusta la palabra, aunque sí la cosa significada. Veámoslo.

MONOPOLIO es, no lo que dice D.E.M.P. sino el Diccionario de la Academia, a saber: «Aprovechamiento exclusivo de alguna industria o comercio bien provenga de un Privilegio bien de otra causa cualquiera», y monopolizar es: «adquirir, usurpar o atribuirse uno el exclusivo aprovechamiento de una industria, facultad o negocio».

Conforme a esto ¿pretender la exclusiva sobre la recluta, traída y distribución de braceros no será monopolizar esta facultad? No lo entiendo.

Además ¿es que en la Colonia no hay más que los agricultores que necesiten brazos para su servicio o es que todos los agricultores están conformes con esa exclusiva propuesta por D.E.M.P.? El mismo confiesa que no en todo su escrito hablándonos de grandes y pequeños; sobre ser evidente de toda evidencia.

El nombre no hace la cosa, dicen los Filósofos, pero la significa.

Celebro tener una confirmación auténtica de los abusos que se cometieron; pero a mi ver no es buen criterio renegar del

buen efecto de una medicina alegando el tiempo en que ella no se usaba. Tendrá fuerza el argumento si se probase que, vieniendo en todo su vigor el citado Decreto, seguía el abuso: citar el año 1925, y aun los anteriores en que fué letra muerta la Ley, nada prueba contra la bondad y eficacia de su aplicación que no existía; de 1912 a 1925 va más de un decenio. Alguien podría añadir, que dice muy poco en favor de una autoridad cualquiera, confesar públicamente su impotencia, como se hace en las palabras que se citan del mencionado Decreto; y sin embargo, quien lo dictó fué aclamado por la Cámara Agrícola como único e insustituible.

Pero al llegar aquí y seguir leyendo lo que D. E. M. P. dice sobre la Sección de Reclutamiento, cualquiera diría que, a juicio suyo a la citada Sección se le quieren poner trabas a su recluta. Nada de esto, señor mío; sino todo lo contrario; lo que sí he combatido y combatiré siempre, mientras la Ley no me obligue a lo contrario, es la exclusiva, llámese o no monopolio, exclusiva tan rigurosa que de ella no se quiere exceptuar ni a los agricultores que tengan casa propia en el Continente tratándolos como si fueran menores de edad.

Que renuncie a sus derechos el que quiera, poder tiene; pero querer obligar a esa renuncia, ya es otra cosa. Que se asocien los que lo deseen, muy bien; pero obligar a ello es hacer lo mismo que se reprueba en los demás, es decir, privarles de sus derechos, y eso tan solamente la Ley puede hacerlo.

Ya iremos publicando también algo sobre lo que se llama pequeña historia de Fernando Poo, que resultará muy interesante.

Se habla de 3264 braceros llegados y repartidos; pero no se dice el modo como se han adquirido; si es verdad o no, que en ello han intervenido los dos factores: el dinero y la fuerza.

Lo primero lo podría decir la Cámara, y convendría decirlo, pues se habla demasiado de la entrega de 9 duros por cabeza por el primer miliar, de 7 id. por el segundo, etc.

Y en cuanto al segundo ¿qué dicen los braceros? ¿Es cierto o no, que muchos se

pasan a la colonia vecina, lo cual quiere evitar el Gobierno a todo trance y hace muy bien?

En cuanto a la interpretación de la Ley, el mismo derecho asiste a D. E. M. P. que al Sr. M. C. y a todos los demás señores, lo que sí, dicen los juristas, es que la interpretación auténtica, solo puede darla el que dió la ley, su sucesor o el superior de ambos y eso de un modo oficial. Esperemos, pues, entretanto.

Con relación a la libertad del bracero ¿para qué añadir una palabra a lo sustentado por Ruiáz?

Demasiado sabemos todos que ciertos propietarios tienen mal nombre entre los continentales.

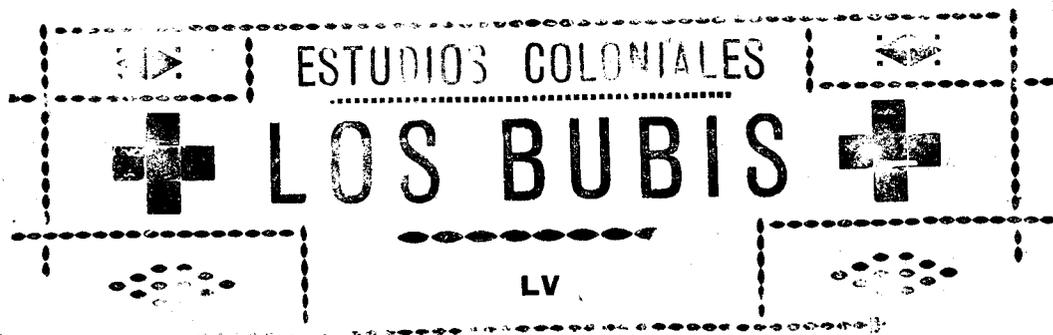
Una preguntita: ¿el interés de D. E. M. P., y de los demás, no es también interés particular, o será también bastardo? Si esto lo afirmara quien no tiene interés alguno en la Colonia, pase; pero D. E. M. P. y los que hablan por su verbo...

sí, señor, ese interés, que se llama general, es para asegurar mejor el interés particular de cada uno ¿no es verdad?

Estoy sí, con D. E. M. P. a partir un piñón, como se dice vulgarmente, en lo de que "sería más práctico conseguir que el bracero no hallase diferencias en una u otra finca, es decir, que todas las fincas estuviesen en condiciones de tener braceros". (Muy bien, grandes y prolongados aplausos, y que sea verdad tanta belleza). Esta sí que es una de las cosas, que, como dice D. E. M. P., de puro sabida, es olvidada.

Termina D. E. M. P. su escrito con este consejo: "escríbanse soluciones, no comentarios". Sí, señor, sí, y al efecto, Ruiáz le brinda la suya, parto de su inteligencia; M. C. le ofrece otra, que es fruto de la Legalidad vigente, y D. E. M. P. nos da una tercera, hija de su buena voluntad.

Total tres, y sigue abierta la suscripción.
M. C.



BATETE

Su indumentaria consistía en dos pieles de meno, de las cuales una les servía de sombrero para defenderse de los rayos solares y la otra la llevaban sujeta a la cintura con una cuerda de bosque a manera de delantal. Este era el típico traje que usó siempre el célebre jefe de Biamba por nombre Ebuca o Esasi.

El tiempo libre los hombres lo emplean generalmente en la caza por medio de muy industriosas trampas y las mujeres en la pesca de cangrejos, langostinos y pececillos en los muchos arroyos que dan origen al río Tudela. Carecían de toda suerte de armas e instrumentos, viéndose precisados a fabricar

cuchillos y hachas de piedra, cuyo filo sacaban mediante el roce con otras piedras mayores.

Para derribar los árboles algo corpu'len tos servíanse del fuego, que obtenían de algunos troncos muy secos por medio de un frotamiento enérgico, largo y sostenido. Este frotamiento se hacía con un punzón de una madera dura, el cual con un rozamiento fuerte y seguido abría un pequeño surco en el tronco seco, en el surco se formaba un polvillo tenue que con el continuo frotar se inflamaba. No es tan fácil como alguien podrá suponer, extraer fuego en la forma predicha, ni todos sabrán ni pueden extraerlo, porque se requiere muchísimo pulso.

Mientras permanecieron en la gran Caldera volcánica Olé, dejaronse crecer el cabello de la cabeza, el pelo de la barba y jamás se ungieron con pomada o aceite alguno. La causa única fué el carecer de instrumentos aptos. De modo que al salir de aquellas profundidades más parecían bestias salvajes que seres humanos.

Como aquel valle, aunque extensísimo, viniera a resultar incapaz para contener tanta muchedumbre de pueblo y sintiérase escasez y penuria de las subsistencias trataron de abandonar aquellos parajes y emigrar a otros países donde vivieran con mayor holgura.

Dos vías había para partir de allí; volver a la playa y seguir el derrotero de los bokokos o trepar por aquellos fragosos precipicios. Seguir la primera se lo impedía el temor de encontrarse de nuevo con los bokokos; y tratar de ir por la otra, era una locura porque las laderas meridionales del Lopele están poco menos que cortadas perpendicularmente.

En estas dos hombres fueron una mañana de caza, internándose en la maleza divisaron un puerco espín, del que trataron de apoderarse y siguiéndole la pista se encaramaron por aquellos escarpados derrumbaderos logrando, sin pretenderlo vencer las cumbres del Lopele. Desde aquellas empinadas alturas les pareció descubrir un nuevo mundo, pues de allí se divisaron todos los pueblos occidentales de la isla, y parte de Calabar y Camerones.

Quisieron explorar el nuevo país, y bajando la ladera septentrional de Lopele hallaron que el territorio estaba ya poblado y prosiguiendo se encontraron un hombre que estaba limpiando una palmera para extraer su vino no muy lejos del *Riema ro Boho bo Boake*, a quien los condujo al instante, porque le infundían miedo hombres tan vellosos y peludos. El *Boho bo Boake* o señor del país de los bakakes los recibió con extraordinaria afabilidad, les dió de comer en abundancia, pues estaban hambrientos, y alojamiento para aquella noche. Venida la mañana despidiéronse de sus amables y bondadosos hospedadores y muy contentos y satisfechos se volvieron a los suyos en el Ole.

A su arriba al Mbaombi los exploradores narraron sus aventuras a sus paisanos, cómo habían visto un país hermoso y ameno, donde existían extensos palmerales y plantaciones de ñames y malangas y cuyos moradores eran en extremo dadivosos y pacíficos.

Esta narración encendió en los ánimos de los recludos en las honduras del Ole vehementes deseos de abandonarlas a toda prisa.

El jefe ordenó a su pueblo preparar lo necesario para la marcha y señaló el día de la partida. No obstante, primero examinaron todos los parajes afin de averiguar los pasos más fáciles y accesibles y salvar con menores riesgos aquellas encumbradas alturas.

Continuará)

Mosameanda

JOSÉ GERMADA

Contratista de Obras de Carpintería y Albañilería.

Transportes rápidos de mercancías y materiales para construcciones.

Viajes rápidos para Basilé o donde convenga a precios económicos.

Se reciben avisos **CALLE DE JESÚS.**

EN MEMORIA DE UN EXPLORADOR

Durante el siglo XIX se formó un tipo de «explorador africano» a la manera de Stanley y Livingstone. El Africa era el continente a la moda, y a descubrir los misterios de sus selvas, de sus grandes lagos y sus ríos caudalosos lanzáronse hombres valerosos y al mismo tiempo ilustrados.

Los españoles habían dado numerosos y soberbios ejemplares de exploradores en otros siglos y en las inmensidades de América y los archipiélagos de Oceanía. Pero hubiera sido extraño que entre los exploradores de Africa faltasen nombres españoles. En efecto, no faltaron, y hay sobre todo un hombre que por lo representativo, por la emoción que trasciende de toda su vida heroica y abnegada, merece recordarse. Me refiero a Manuel Yradier, caballero de la ciudad de Vitoria que exploró precisamente la extensa comarca del Muni, que ofreció a España la posibilidad de posesionarse de extensísimos territorios y que murió, entristecido y olvidado. Contra ese olvido, forma la más infame de la injusticia, se ha levantado ahora la piedad del hijo del explorador; además, el cual sólo desea que se le otorgue a su padre la gloria que mereció de manera indudable. Al hijo de Manuel Yradier debo algunos datos que me propongo comentar aquí por creerlos tan reveladores como emocionantes.

Años después, en la época de gloria y popularidad, se le conocerá con título de «Yradier el Africano». El destino, en efecto, le arrastraba desde la adolescencia hacia la fatalidad de las tierras misteriosas de Africa. Sólo tenía dieciséis años cuando fundó en su ciudad natal una sociedad de nada modestas pretensiones. Se titulaba «La Exploradora», y al considerar hoy sus estatutos y sus fines nos parece estar reviviendo la lectura de aquellas novelas de Julio Verne, que tan profundamente conmovieron nuestras imaginaciones infantiles. Pero Julio Verne solía situar esta clase de sociedades en las poblacio-

nes de la costa y con personas adineradas. Lo curioso es que «La Exploradora», fundada con el propósito de emprender expediciones por los países lejanos e incógnitos, estuviese establecida en una ciudad pequeña tranquila, distante del mar y sin ambiciones comerciales como era Vitoria.

Pero los hombres pueden a veces más que los propios mandatos de la naturaleza. Sin reparar en las dificultades Yradier presentó a «La Exploradora» un proyecto que ahora mismo resulta imposible. Se trataba de organizar una expedición que, partiendo del Cabo de Buena Esperanza, iría a terminar en Trípoli, sobre el Mediterráneo. Eran 12.593 kilómetros de travesía por regiones inexploradas aún en muchas de sus partes. Todo se sometió a estudio. Se calculó también el gasto de la expedición: 23.500 pesetas. ¿Por qué no se llevó adelante el proyecto? No sería por reparos que pusiera Yradier. La culpa estuvo en la exorbitancia de la cantidad, verdaderamente superior a las capacidades financieras de aquellos «exploradores» provincianos.

Hasta que Yradier se convierte en un hombre hecho y derecho. Tenía veintiún años, se había casado con una joven amorosa y decidida, y en torno, entre tanto, ardía la guerra carlista, pues en semejantes circunstancias se le ocurre al entusiasta explorador salir de Vitoria con su mujer y embarcarse para Fernando Póo. La alegría de la primera escapada, el júbilo de verse por fin, en la plena ejecución de sus sueños pone toda su alma en trance de canto y de delirio. ¡Cómo vería la sombra de la selva impenetrable! ¡Qué religiosa exaltación invadiría su espíritu al verse delante de lo que tanto había amado! Ya era un perfecto explorador. Poseía aparatos, conocimientos útiles, lecturas apropiadas, y una decisión juvenil a prueba de peligros. Dejó en la isla de Elobey a su esposa y pasó al continente. Allí vivió las horas terribles de la ealidad. Fiebres aniquiladoras, sufrimientos, hambre. La venganza natural del continente negro. Al volver a los tres años a España, Yradier estaba enfermo, roto, arruinado, y su esposa había visto morir en la playa abrasada al primer fruto de su amor.

No importa. Iradier reanuda en Vitoria su campaña africanista y consigue que en Madrid las gentes responsables se interesen por las cuestiones africanas. Era el momento en que Alemania enviaba a África sus marinos y exploradores, y en que las tierras del Golfo de Guinea despertaban la codicia de los colonistas europeos. Los alemanes ocuparon el territorio de Camerones, los franceses avanzaban por el lado del Muni. No había que desperdiciar el tiempo, y el patriotismo de Iradier que se daba cuenta mejor que nadie de lo crítico de la hora, ayudó a que en Madrid se formase un estado de conciencia bastante poderoso en favor de una intervención en la Guinea.

Fueron los días de gloria. Entonces Iradier «el Africano» vió cumplidos sus más caros anhelos, y además de la popularidad, tuvo el favor de la ayuda oficial, y un nombramiento en regla de jefe de una expedición en la que formaban un médico, un notario y un sargento de marina. Al frente de ellos se dirigió a la región del Muni, recorrió paso a paso el país y firmó ciento y un contratos de alianzas con otros tantos caciques o reyezuelos. Así quedó oficialmente y definitivamente incorporada a la soberanía de España la colonia del Muni.

Definitivamente?... Los manejos de Francia no cesaron de mermar los derechos españoles. Después del entusiasmo africanista de los últimos años del reinado de Alfonso XII, la opinión se desinteresó casi completamente por todos los asuntos de África. Los años grises de la Regencia prepararon el ambiente para que inmediatamente después de la pérdida de Cuba, se quedase Francia con todos los territorios que quiso. En vano Iradier insinuó el ofrecimiento de su concurso; era el español que mejor conocía la región de la Guinea, era el hombre que había brindado su vida, su salud y sus ilusiones por entregar a su patria una colonia extensa... No le hicieron caso.

Hay en Iradier paralelamente al explorador el literato. Yo he leído hace poco su gran obra, «Africa Tropical» y confieso que no abundan en español libros de via-

jes de tanto interés geográfico y etnográfico y de tan fresca y divertida amenidad. Para concluir de pagar los gastos de la edición, el autor tuvo que vender sus muebles. Es un libro en dos tomos, de copiosa lectura, con láminas muy bien dibujadas y escrito en un estilo que impide todo riesgo de cansancio, pues las descripciones útiles y los datos científicos se disimulan con relatos pintorescos, las escenas de caza, las aventuras en la selva y las observaciones personales. Como la tirada fué reducida, hoy no se encuentran ejemplares de «Africa Tropical» más que en algunas bibliotecas oficiales o en poder de algunos particulares. Yo creo que una nueva edición de esa obra admirable alcanzaría hoy, si algún editor inteligente se lo propusiera, una venta segura.

A cuarenta años de distancia, es curioso anotar descripciones como la siguiente:

«El jefe de la isla se llama Bodumba y ostenta en la entrada de su choza un rútollo que dice; Bodumba, Rey Español de Elobey. Es un hombre de unos cincuenta años, de rostro apacible y benévolo, vaga mirada y cuyo único vicio consiste en que le gusta el elogio y la adulación. Bodumba es feliz con su autoridad y goza extraordinariamente cuando tiene que hacer alguna «visita oficial», porque entonces viste de uniforme. Se coloca una levita que ha sido de algún médico de la armada, un sombrero de copa alta blanco y empuña un bastón de mango dorado. Visto por detrás, si no fuese por el taparrabo que cuelga bajo los faldones de la levita, parecería un personaje; pero, visto por delante, produce un efecto desastroso; pues además del taparrabo deja al descubierto un trozo de barriga negra y peluda que la estrecha levita no logra cubrir...»

Iradier «el Africano» fué víctima de la envidia y de las maquinaciones de hombres rastreros e incomprensivos. Sufrió la suerte de muchos espíritus generosos, que saben vencer en medio de la acción y los embates del peligro, pero que fracasan lamentablemente entre los zarzales de la intriga.

Era, además, un emotivo y un hidalgo.

Fastará para conocerlo, leer estas frases con las que se retiraba de la mezquina ba-

talla de rencores y dejaba a sus adversarios el campo libre. Son palabras conmovedoras que por sí solas retratan a un hombre y explican una vida:

«Ayer invocabais mi patriotismo, informabais favorablemente y apoyabais mis proyectos de exploración por el interior de Africa. Yo os era indispensable para realizar vuestros propósitos. Sin mi cooperación, la Sociedad de Africanistas y Colonistas hubiera muerto al nacer. Hacíais elogios de mis trabajos, de mi desinterés, de mis aptitudes y de mi amor patrio. Ahogo los llantos de mi familia, renuncio al bienestar de mi casa y por vosotros y por la patria vuelvo al Golfo de Guinea con el escaso producto de una suscripción, a perjudicarme a sabiendas en mis intereses, dejando la tristeza y el desconsuelo en mi hogar. En seis meses de ansiedad, de angustia constante, no dirigisteis ni una palabra de consuelo a la solitaria compañera de vuestro viajero. En treinta días consecutivos, sin descanso alguno, conjurando peligros, desplegando una energía temeraria unas veces, una indiferencia estoica otras, obrando siempre bajo los impulsos del más puro patriotismo, yo lo digo con orgullo, al frente de tres españoles y de un puñado de negros, os entrego, entrego a la patria un país riquísimo, surcado de ríos navegables; con una mina de hierro inmensa, una selva virgen, de catorce mil kilómetros de superficie; un país cuya adquisición os ha costado un puñado de pesetas; ¡menos de cincuenta céntimos el kilómetro cuadrado! Más tarde he sido para vosotros un héroe legendario. Pedisteis para mí recompensas efectivas, que rechacé. El primer ejemplar de mi obra («Africa Tropical») merece vuestro silencio.... Hemos concluido para siempre. Borrad mi nombre de vuestras listas y olvidadme para siempre; no me importa. Como no me importan vuestros juicios, porque entre ellos y la verdad pura, media una enorme distancia, la misma que hay entre vuestros perfumados bufetes y las pestilentes selvas del Muni. Lo único que deseo es que, ya que he sido asesinado en mis aspiraciones y mi entusiasmo por Africa, no sirva este ejemplo para encallecer en el mundo de los desengaños y para matar

en su origen las nobles ambiciones de los demás viajeros españoles».

He aquí, en suma, una repetición de la eterna historia de la ingratitud humana y del martirio del hombre generoso cuando se pone frente a frente de las mezquinas realidades.

Pero las grandes almas poseen tal virtud vencedora, que en medio de los mayores fracasos, siempre queda a salvo algún fruto de fertilidad. De Manuel Iradier puede asegurarse que su paso por la vida no ha sido inútil. Dejó obras y acciones de interés considerable. Y dejó, sobre todo, el ejemplo la lección de su propia vida que ahora en estas líneas, un poco apresuradas, hemos querido resaltar y enaltecer en piadoso tributo de admiración.

JOSÉ M. SALAVERRIA.

¿Qué recuerdo queda en la Colonia del paso de Iradier «el Africano»?

¿No habrá llegado la hora de reparar ese olvido incalificable del primero de nuestros exploradores africanos en la Guinea española?

Lo menos que, a nuestro juicio, se puede hacer en este caso, es dedicarle una calle, una plaza, un monolito, una lápida, algo en fin, que perpetúe ese nombre tan ilustré, si no en la capital de la Colonia a lo menos en alguna de las capitalidades de la Guinea continental.

(Nota de la Dirección)

RETRILLA Y PULIDORA
de café en pergamino, sistema
Smout de la Casa **J. GORDON**
de Londres, tamaño 15 pulgadas,
para motor, nueva, se vende por
el precio de coste o sea 650 pesetas.
Dirigirse a la Admón. de la revista
LA GUINEA ESPAÑOLA

NOTICIAS de la COLONIA

DE SANTA ISABEL

Con el vapor San Carlos, salió para la Península, D. Francisco Millet, agente de la Compañía Colonial de África y Presidente del Consejo de Vecinos de Santa Isabel. Bien merece un descanso el Sr. Millet, pues la labor desarrollada en el Consejo ha sido verdaderamente ardua y trabajosa, pero de muchísimo provecho para la población. Muy alto hablan a favor de su gestión el cementado de las calles, hoy una verdadera necesidad, dado el tránsito rodado que por ellas frecuentemente circula, y la adquisición de material y maquinaria para el desenvolvimiento de la acción urbana que se halla en manos de nuestra corporación.

Muchas son las manifestaciones de la actividad y resolución del Sr. Millet, pero donde campea su gestión, se echa de ver en una Memoria presentada el Excmo. Sr. Gobernador General, de las Obras realizadas con su coste y valoración, y que por juzgarla interesante la publicaremos íntegra en las columnas de nuestra Revista, pues al mismo tiempo interesa a nuestro público conocer, no sólo las obras sino la inversión económica de la recaudación de fondos.

Mucho celebraremos sean de descanso los días que permanezca D. Francisco Millet, en la Península y que al regresar con sangre nueva, se reintegre a la Corporación con nuevas energías y con nuevos ideales para beneficio de nuestra población.

I N T E R I N A N D O . - Para sustituir al Sr. Millet, ha sido nombrado Presidente del Consejo de Vecinos persona tan conocida como lo es D. Pedro G. Amilivia. Dados los antecedentes que realzan la personalidad del nuevo presidente, sus años de colonia y su cariño por el país en que tantos años ha pasado, fundadamente podemos esperar una gestión fructuosa y de marcado progreso para nuestra población;

pues a las buenas cualidades apuntadas, añade D. Pedro una actividad incansable y una buena voluntad.

Al felicitar a D. Pedro G. Amilivia por su nombramiento, felicitamos a la ciudad de Santa Isabel porque al abandonar su puesto el nuevo presidente habrá dejado una obra de urbanización sólida y de vista que mucho dirá de nuestra ciudad, juntando el nombre del Sr. Amilivia al de los otros presidentes del Consejo de Vecinos cuyo paso por la alcaldía ha sido de resultados positivos.

A I C O N T I N E N T E . - Ha salido para Bata el Sr. Curador Colonial, D. Gerardo R. Puyol a donde le lleva una delicada comisión. Le acompaña en su cometido el Sr. Ponte, oficial adscrito a la Secretaría del Gobierno General.

Aumentando las comunicaciones.-

Ha venido para compartir las comunicaciones intercoloniales con el «Teresa Tayá» el barquito, de carácter mixto, propiedad de D. Edmundo Collins, llamado «María del Naufragio». Es del tipo del «Falcón» aunque de mayores dimensiones. Hoy día, 22, hace su primera salida a Duala y Victoria.

Mucho celebraremos que la nueva empresa se halle satisfecha de sus resultados y que la Colonia pueda gloriarse del nuevo servicio intercolonial.

El Cine.- Se ha inaugurado un nuevo Cine en Sta. Isabel, propiedad del Sr. Collins. Ha hecho su aparición con la exhibición de películas patrióticas. Muy bien.

La salud de S. E. R. Va por tan buen camino, según las últimas noticias recibidas, que piensa emprender algunos viajes y dar órdenes en algunos de nuestros colegios. Lo celebramos.

Ruiaz

HACIA ROMA

A fines del año 1924 se constituyó en Alemania una Asociación de eclesiásticos y laicos protestantes, denominada «Hochkirchlich Oeku menischer Bund» (Unión ecuménica de la alta Iglesia,) que publica un Boletín mensual titulado «Una Sancta» dirigido por el profesor Alfredo von Martín.

Su doctrina es la de que no puede haber sino una verdadera Iglesia fundada por Cristo, Iglesia que hoy debería ser reconstruida, uniéndose enfrente de la incredulidad y del materialismo todos los cristianos, arrinconando los protestantes el subjetivismo, que ha desorientado, empobrecido y dispersado las ideas religiosas, y abrazando todos los cristianos la doctrina basada objetivamente en el Evangelio y en las enseñanzas de la antigua Iglesia indivisa.

«Ningún cristiano de buena fe dicen hablaría hoy contra Roma en el lenguaje de Lutero».

Afirman que lo mejor de Lutero es aquello que procede de la antigua Iglesia indivisa; y su mayor yerro fué abrir demasiado campo al subjetivismo, exagerar la oposición a las exterioridades del Catolicismo en la Época del Renacimiento y confiar demasiado en el espíritu y en la caridad subjetivos, siendo así que luego hubo que ligar su obra a Poderes muy materiales.

Los teólogos Vilmar, Loche y Stahl, representantes de este movimiento, admiten que la Iglesia es una institución visible y docente, atribuyen una importancia decisiva a la tradición y repiten las palabras del poeta Maz Yungnickel: «Nosotros queremos volver a traer a nuestra Madre María dentro de la Iglesia evangélica;» la creencia en el Purgatorio; reclaman mayor riqueza y solemnidad para el culto cuyo centro quieren que sea la Santa Misa, admitiendo el Misal Romano; y suspiran por la reviviscencia de las vocaciones monásticas y por la difusión de los ejercicios espirituales, abogando para que los templos estén abiertos en los días laborables a la piedad de los fieles.

En manifestación de estas sus tendencias,

empezaron sus primeras Asambleas con una función eucarística precedida de la confesión individual, e inauguraron otra rezando en común los Maitines y cerrándola con el rezo de Completas.

«Estos signos de aproximación a la fe primitiva—dice «L'Osservatore Romano»—, esta serena investigación de la verdad, la confianza profunda en la vitalidad de la Iglesia de Cristo, la valentía en hacer frente a prejuicios seculares, despiertan en el mundo católico sentimientos de viva complacencia con el augurio sincero de que la gracia divina ilumine las mentes sedientas de verdad».

CÓMO SE DESCUBRIERON LAS VIRTUDES FEBRÍFUGAS DE LA QUINA

En una tarde de junio de 1631, todas las campanas de las iglesias de Lima invitaban al pueblo a oraciones fúnebres, y los monjes de las cuatro Ordenes que a la sazón estaban allí establecidos, reunidos en pleno coro entonaban salmos y preces.

La mayoría de los habitantes de la ciudad se agrupaban ante la puerta lateral del palacio, en cuyo interior había gran movimiento. Diríase que acababa de fondear en el Callao una galera con noticias importantes de España.

Habitaba el palacio el Excmo. señor don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera Bobadilla y Mendoza, conde de Chinchón, virrey de los reinos del Perú por merced de S. M. don Felipe IV, y se hallaba en aquel momento en una de las habitaciones con su íntimo amigo el marqués de Corpa.

Ambos estaban silenciosos mirando insistentemente a una de las puertas, que a poco se abrió y dejó paso a un anciano. Era el doctor don Juan de Vega, una lumbrera de la Ciencia, recién llegado al Perú en calidad de médico de la casa del virrey. «No existe salvación posible, señor—dijo—. Las fiebres acaban con doña Francisca, y sólo un milagro podrá salvarla», y retiróse con aire compungido.

—«¡Tan joven y tan bella!—decía a su amigo el desconsolado conde—, ¡Pobre esposa mía! ¡Quién había de decirte que no volverías a ver el cielo de Castilla ni los hermosos jardines de Granada! ¡Un milagro, Señor! ¡Un milagro!»

—“¡Se salvará la condesa, señor!” —dijo al quien desde la puerta de la estancia. El virrey se volvió sorprendido. Era un sacerdote quien pronunciara estas palabras. Un hijo de San Ignacio de Loyola. —“¡Quiero ver a la condesa!” —El virrey condujo al jesuita al pie del lecho de la moribunda.

Un mes después tenía lugar en palacio una importante fiesta para celebrar el restablecimiento de la virreina.

Estaban conocidas las virtudes febrífugas de la quina. Atacado por las fiebres un indígena de Loja, para calmar los ardores de la sed bebió agua de un pequeño lago en cuyas orillas crecían árboles de quina.

Se salvó; hizo el experimento dando de beber a enfermos atacados del mismo mal agua en la que previamente había depositado raíces de aquellos árboles; marchó a Lima; comunicó su descubrimiento al jesuita y se realizó la feliz cura de la virreina y la salvación de tantísimas vidas. Como homenaje a la condesa de Chinchon, lleva la quina el nombre con que aún hoy se la conoce científicamente: “Quina Chinchona”.

Pasajeros llegados en el vapor correo San Carlos

Marcelino Guadalajara, Comercio; Luis Rojo, id.; Juan Uladó, id.; José Molins, id.; Manuel Fernández, of. Correos; Jesús J. Colas, Profesor; M. Carmen Alegría, s/c; María de los Angeles Colas, id.; José Luis Colás, id.; Isidro Baliarda, Carpintero; Carl Maske, empleado; Marthe Strohbach, s/c; Arturo Serra, Comercio; Luis Alberich, Jornalero; Luis Lázaro, Comercio; Jume Torres, Mecánico; Evaristo García, Gdía. Civil; Antonio Salas Cáceres, Empleado; Antonio M. González, id.; Carmen Hernández, s/l; Rosario Miruella, s/c; Paulino Hernández, Empleado; María Ozete, s/c; Leoncio Serrano, Practicante; Miguel Serrano, s/c; Fernando Serrano, id.; Jesús García, s/l; Jacinto M. Rincón, Albañil; Juan de la Iglesia, id.; Cesáreo Ballesteros, id.; Salvador Martínez, Jornalero; Francisco González, Gdía. Civil; Isidro Cáceres, Militar; Juan Pereira, Empleado; Antonio Simonet, id.; Rafael García, id.; Purificación Ibáñez, s/c; Purificación Cáce-

res, id.; Teresa, id., s/c; José Diácono, Empleado; Pedro G. Amilivia, Comercio; Carmen Pineda, s/c; Emilio García, Industrial; Isolina Vázquez, s/c; Emilio García, s/c; Luisa, id., id.; Ricardo, id., id.; Juan Sanginety, Forreviario; José Muñoz, Gdía. Civil; Antolin Mesa, Escribiente; Antonio Pineda, Jornalero; Ezequiel Naranjo, Per. Agría; Federico Córdoba, Rentista; Manuel Estrada, Empleado; Juan Mintegui, Comercio; Angel Menéndez, Empleado, Emiliano Pinilla, id.; Benito Amor, Jornalero; Emiliano García, Empleado; Eduardo García, id.; Emilio Manuel, id.; Pedro Lejana, Empleado; Antonio Villaplana, Comercio; Wadhooma' Ghanwecal, id.; Romar Mencara, id.; Sebastián A. Díaz, id.; Juan G. Cabrera, Jornalero; M.G.L. Watran, Empleado, Solina Agustín, s/c.

Santa Isabel Marzo de 1927

EL CAPITÁN

J. Oslé.

Pasajeros **regresados** en el mismo Correo

Luis del Caso, Comercio; Luis Buelta, Oficial Correos; Luis Gil Reboleño, abogado; Ana Pérez, s/c; María y Guillermo Gil Pérez, id.; Carlos Scholer, empleado; Carmen Andreu, s/c; Manuel M. Freises, empleado; Miguel Bosch, practicante; Andrés Buele, estudiante; Julio Lequerica, propietario; Joaquín Montes, practicante, e hijos Carlos y Nieves Montes; Francisco Millet, delegado C. C.; Alfonso Iñigo, comercio; Antonio Fernández, id.; Manuel Fernández, id.; Edelmiro Fernández, id., Manuel Ojeda, S. G. C.; Sebastián Monzón, comercio; Juan González, id.; Miguel A. López, marinero; Francisco Hernández, id.; Francisco García; Alfonso Ortega, id.; Aquilino García, id.; José Perdomo, id.; Mary A. K. Dans, s/c; Paulino R. Davis, id.; Williams, id.; Percy Daniel, id.; George Watson, empleado; Samuel King, id.; José y 4 más, braceros.

BAN ² PÁ-Impronta de los Misioneros.